



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

**EXPTE 18877 INGRESO 30/09/24 HORA 18.30**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**INICIATIVA DE:** Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

**OBJETO:** Declarar de interés el “Aniversario de la Fundación de la ciudad de Goya” que se conmemora el 07 de octubre de cada año.

**FUNDAMENTOS**

**Honorable Cámara:**

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el Aniversario de la Fundación de la ciudad de Goya que se celebra el 07 de octubre de cada año.

El Departamento de Goya es la segunda ciudad más poblada de la provincia y se encuentra ubicada a orillas del río Paraná y distante a 224 kilómetros de la ciudad de Corrientes.

La ciudad de Goya se originó como asentamiento en el siglo XVIII, motivado por el progresivo quehacer del comercio fluvial vía río Paraná. Por éste se daba salida y traficaba la importante producción agro-ganadera desde el Paraguay hacia el Sur, mercadería que llegaba al puerto de Buenos Aires y desde allí se reembarcaba, es decir era exportada principalmente con destino a Europa.

Este movimiento portuario fue acercando gente hacia el lugar, principalmente “paisanos” criollos, que hasta entonces habitaban en las tierras no inundables por donde estaba la traza del llamado Camino Real, con sus postas en el trayecto de Buenos Aires a Corrientes y Asunción. De esta manera fue creciendo este poblado que con el tiempo se convertiría en el Puerto de Goya.

El matrimonio Bernardo Olivera y Gregoria Morales había resuelto establecerse al sur del río Santa Lucía, en las proximidades de la Reducción de Santa Lucía de los Astos. Olivera se presentó ante el Real Cabildo pidiendo que le sea concedido en depósito “*un terreno vacío, yermo y despoblado, para poder criar en él algunos animales, para mantener a su numerosa familia...*”.



**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**  
PROVINCIA DE CORRIENTES

Este petitorio fue escuchado por el Real Cabildo de Corrientes y se le adjudicó la tierra solicitada el 29 de agosto de 1771 con carácter de “merced” a uno de los que hasta esa fecha eran súbditos. Cinco meses después otro pretendiente del inmueble se presentó, Don Francisco Antonio de Soto, hijo de Doña María Francisca Gil Fernández de Leuza de Soto, solicitando el mismo terreno que el Cabildo le había otorgado a su madre el 22 de abril de 1771.

El 4 de febrero de 1772 el Ayuntamiento dispuso que el campo le fuera entregado a Soto, cosa que se cumplió el 7 de junio de 1773. Al pretender poblarlo encontró a Olivera que ya estaba establecido y, al solicitarle éste autorización para permanecer en el lugar, en principio lo autorizó a quedarse, aunque en noviembre de 1774 pretendió desalojarlo y si bien el Teniente de Gobernador hizo lugar al pedido, luego aceptó la apelación de Olivera. El pleito fue largo y recién a fines del siglo se le dio la razón a Soto cuando éste, por diversas razones, ya había perdido interés en las tierras.

Posteriormente hubo otros reclamantes de las tierras, pero Olivera siguió en ellas llevando una vida modesta. El lugar estaba constituido por un pequeño embarcadero para canoas, lanchones y embarcaciones menores que se hallaba ubicado sobre el Paraná, a unos cien metros de la casa de Olivera. El nombre aparece por primera vez en un documento oficial, el 21 de marzo de 1792, al detallarse una carga de cueros a embarcar en el puerto que llaman Goya.

Según lo que se conoce, Goya nunca fue fundada, es decir, no se cumplió con la ceremonia tradicional de conquista y colonización española para esos acontecimientos. Fue declarada ciudad en 1852 y su nombre se puso en homenaje a la mencionada pobladora doña Gregoria Morales de Olivera (doña Goya), quien poseía un comercio de venta general y era famosa por la elaboración de quesos.

Los hijos del matrimonio Olivera formaron sus familias y se instalaron en predios aledaños al de sus padres, contribuyendo al afianzamiento de la población. Doña Goya, la que sin proponérselo dio su nombre a esa importante ciudad correntina, murió a principios del siglo XIX. Poco después culminaron las gestiones de desalojo iniciadas por los Soto y Don Bernardo Olivera y todos sus descendientes tuvieron que abandonar el lugar, encontrando refugio en los campos de su antiguo



**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**  
PROVINCIA DE CORRIENTES

apoderado, Don Antonio Hidalgo, sobre el arroyo Batelito, a cinco leguas al sudeste del pueblo que comenzaba a crecer. Olivera murió el 22 de febrero de 1815, cuando era ya más que centenario.

Con el correr de los años también varios integrantes de la familia Soto, rivales en el pleito de desalojo y otros vecinos que poseían establecimientos ganaderos en los parajes de Santa Lucía, Maruchas, Batel y Mojones, fueron avecindándose en las cercanías del embarcadero.

Juan Francisco de Soto fue, a su vez, quien donó los terrenos para la iglesia y cementerio, que quedaron terminados en 1810.

A raíz del número de pobladores que se iban afincando, el Cabildo de Corrientes consideró necesaria la designación de un Juez Comisionado y en 1769 es nombrado Don Nicolás Verón de Astrada y posteriormente en 1772 es designado en el mismo cargo Juan José Ocampo.

Hacia 1820 se nota un fuerte crecimiento de la población y se establece la iglesia y se erige la parroquia de su feligresía. El pueblo es elevado a la categoría de Villa por Ley del 18 de febrero de 1825.

En 1826 se trazada la plaza “Libertad”, luego llamada “25 de Mayo” y actualmente “Mitre”. De aquella original, sólo queda la Pirámide de la “Libertad”, similar al Obelisco de París. El 7 de octubre de 1852, siendo gobernador Juan Pujol, fue elevada de categoría de “Villa a Ciudad”. En 1857 una comisión de vecinos inicia la construcción del templo de la Iglesia Catedral con las dimensiones actuales, utilizando la edificación existente la cual fue inaugurada el 15 de agosto de 1884. Por otro lado, la iglesia La Rotonda data de 1876 y se construyó con el aporte y voluntad testamentaria de Sinforosa Rolón y Rubio.

Gracias a su iniciativa se levantó también el hospital San Juan de Dios (actual Hogar de Ancianos). En el año 1887 abre sus puertas la Escuela Popular de Goya y en su nuevo edificio comienzan las clases en 1896 con sus primeras maestras Isabel y Raquel King, traídas de los Estados Unidos por Sarmiento.

Entre los hitos históricos que hicieron famosa a la ciudad de Goya, está la historia de Camila O’Gorman, quien fue protagonista de un famoso drama durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas. Tenía diecinueve años cuando conoció al



**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**  
PROVINCIA DE CORRIENTES

párroco del Socorro, Ladislao Gutiérrez, llegado de Tucumán. La afinidad espiritual se transformó en amor y la pareja decidió huir de Buenos Aires, llegando a Goya. Las fuerzas del gobierno los encontraron y apresaron, siendo luego fusilados el 18 de agosto de 1848.

Los ejidos de la actual ciudad de Goya fueron establecidos por Ley del 15 de junio de 1901.

Actualmente, Goya atrae turistas no solo por la pesca deportiva sino también por sus carnavales, su cultura y sus balnearios, con playas de arenas claras y aguas cálidas en la temporada estival. La Fiesta Nacional del Surubí representa la fiesta más importante de la ciudad. Esta se realiza en los meses de otoño (entre fines de abril y comienzos de mayo) y en este concurso participan pescadores de toda la Argentina así como también de otros países, con más de 1.100 embarcaciones inscriptas en su última edición 2024, lo que torna a esta competencia en el torneo de pesca deportiva más importante del país.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

**DECLARACIÓN N° .....**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CORRIENTES**

**DECLARA:**

De su **INTERÉS**, el “Aniversario de la Fundación de la ciudad de Goya” que se celebra el 07 de octubre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año 2024.



**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**  
PROVINCIA DE CORRIENTES

**AÍDA A. DÍAZ**  
Diputada Provincial  
*Bloque Nuevo País*

**GUSTAVO J. A. CANTEROS**  
Diputado Provincial  
*Bloque Nuevo País*